LA TENTATIVA DE FALSIFICACION
DE BILLETES DEL BANCO DE
VENEZUELA
BANCO DE VENEZUELA, CARACAS


LUX
LIBERTAS

LA TENTATIVA

DE

FALSIFICACION DE BILLETES

DEL

BANCO DE VENEZUELA

EMPRESA EL COJO
Caracas - 1928

LA TENTATIVA

DE

FALSIFICACION DE BILLETES

DEL

BANCO DE VENEZUELA

EMPRESA EL COJO
Caracas - 1928

BANCO DE VENEZUELA

SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: Bs. 24.000.000

Reservas: " 10.170.510,41

JUNTA DIRECTIVA

Vicente Lecuna, Presidente.

J. M. Herrera Mendoza.
(Ausente con licencia).

F. A. Guzmán Alfaro.

P. Hermoso Tellería.
(Ausente con licencia).

Emigdio Daboín.

Suplentes:

Lino Duarte Coll.
En ejercicio.

Andrés Velutini.
En ejercicio.

Vicente Dávila.

Jorge Schlageter.

Juan Bautista Pérez.

Secretario:

Inocente Palacios Hernandez.

LA TENTATIVA DE FALSIFICACION DE BILLETES

DEL

BANCO DE VENEZUELA

A fines del año de 1924 ocurrió en París una tentativa de falsificación de billetes del Banco de Venezuela, acontecimiento que no tuvo por entonces ninguna consecuencia y que bien pudiera pasarse en silencio, a no ser porque el diario «La Estrella de Panamá», Panamá, R. de P., jueves 26 de abril de 1928, acogió en sus columnas una especie calumniosa, cuyos móviles y fines conviene poner en conocimiento del público.

Por esta razón, la Dirección del Banco de Venezuela ha juzgado oportuno relatar los hechos y publicarlos, como lo hace por el presente folleto, con algunos documentos para su completo esclarecimiento.

El miércoles 13 de agosto de 1924 se presentó en el establecimiento de los Hermanos Blitz, grabadores y litógrafos, París, Boulevard Rochechouart, número 66, un individuo que dijo llamarse Francisco Mario Peters, el cual habló con el socio de la firma, señor Marcel

Blitz, con el objeto de encargarle la copia de un billete de a cien bolívares del Banco de Venezuela, instituto del cual se decía principal accionista.

Sospechando que se trataba de una acción delictuosa, el señor Blitz procedió luego a denunciar el hecho ante una Comisaría, donde, por coincidencia, ventilaba un asunto policial el joven Eduardo Maubourguet, Agregado *ad honorem* a la Legación de Venezuela, a quien el Comisario, ante el cual había hecho valer su carácter diplomático, puso en contacto con Blitz, y Maubourguet insinuó al grabador que se aconsejase con la Legación para tomar las providencias correspondientes. Comunicado el asunto al señor Simón Barceló, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Venezuela en la República Francesa, nuestro Representante diplomático tuvo esa misma noche una entrevista con el señor Blitz, en la casa de la familia Maubourguet; y al día siguiente se dirigió a la Policía de Seguridad para pedir la detención de Peters, basándose en la declaración de Blitz, mientras practicaba las gestiones del caso ante el Ministerio de Negocios Extranjeros. Pedido el arresto de Peters ante la Comisaría Judicial Superior, y consultado el punto con el Director de lo Contencioso de la misma Comisaría, informó este funcionario que según las leyes francesas no podía procederse contra Peters hasta que fuesen fabricados los billetes; pero con todo, el Director de la Policía de Seguridad convino en poner a las órdenes de nuestra Legación un Inspector y dos agentes secretos, destinándose para este servicio el Comisario en Jefe señor Henri Sevêtre.

En la mañana del día 19 acudió a la Legación el señor Blitz acompañado del señor Sevêtre, para manifestarle el primero al Ministro Barceló que temía mezclarse en el asunto si la Legación no le certificaba que procedía oficialmente y se comprometía, además, al pago de cualquier trabajo ejecutado por orden de

Peters, para el caso de que este desapareciere o fuere encarcelado antes de satisfacer el valor del trabajo. En vista de ello el señor Barceló, con el parecer del Agente Sevêtre, le dictó al Secretario de la Legación, señor Raúl Capriles, la siguiente autorización:

París, 19 de agosto de 1924.

Señor:

Con el objeto de facilitar los trabajos de la Policía Judicial de París, para identificar la persona que ha venido a ordenarle a Ud. planchas que imitan los billetes del Banco de Venezuela, lo autorizo a hacer trabajos preliminares que justifiquen entrevistas con esa persona.

(f) S. Barceló.
Ministro de Venezuela en Francia.

Señor Marcel Blitz, Grabador Impresor.
66, Boulevard Rochechouart, París. (1).

En lo que se refiere al pago, el señor Blitz se conformó con la palabra del Ministro, quien le ofreció garantizarle el precio estipulado. Esta autorización fué dada, como lo expresa claramente ella misma, por indicación de la Policía Judicial de París, únicamente para trabajos preliminares, y con el objeto de asegurar el arresto de Peters.

Gracias a esta seguridad el señor Blitz no tuvo inconveniente en continuar ayudando la acción de las autoridades, y en efecto, como el miércoles 20 por la mañana le telefonease Peters para una cita en el Consulado de Holanda, se trasladó allí en compañía de M. Sevêtre, a quien hizo pasar como su hermano y socio; Peters los esperaba a la puerta del Consulado, los invitó a un café próximo y una vez que Blitz le

(1) Documento A.

manifestó estar dispuesto a practicar el trabajo mediante un gasto inicial de unos 7.000 Frs., se mostró muy complacido, y entre otras cosas les dijo que era súbdito holandés, residenciado en Venezuela, donde poseía grandes propiedades en el interior de la República, y en Caracas el negocio del Banco de Venezuela. Les mostró su pasaporte otorgado por el Cónsul de Holanda en Caracas el 25 de junio de 1920, a nombre de Francisco Mario Peters, nacido en Vijmegen, Holanda, el 15 de marzo de 1889.

El viernes 23 visitó Peters a Blitz, le abonó tres mil francos y le anunció que saldría al día siguiente para Alemania en busca del papel destinado a la impresión de los billetes, y dió su dirección en Hamburgo.

A la vigilancia oficial añadió la Legación un detective privado, y por este medio se obtuvo una carta proveniente de una amiga que tenía Peters en Hamburgo, carta que fué comunicada por nuestra Legación en París al Consulado en Hamburgo, y que sirvió de base para averiguar los manejos y relaciones del falsificador.

El Cónsul de Venezuela en Hamburgo, señor Rafael Paredes Urdaneta, le hizo seguir los pasos por medio de la policía, la cual descubrió que Peters, desconfiando ya, en vez de ir a Hamburgo se había trasladado a Bruselas, donde trabajaba en una fábrica de galletas. No obstante las precauciones tomadas por la Legación de Venezuela en París, las pesquisas llegaron a conocimiento de personas interesadas o complicadas en la falsificación, y Peters tuvo noticia de ellas por sus relacionados.

Así es, como en Bruselas logró escapar a la acción de la policía para trasladarse a Holanda, donde según informe trasmitido al Cónsul general de Venezuela en Amsterdam por el jefe de la Policía, se presentó el 7 de enero de 1925 al Ministerio de Negocios Extranjeros en La Haya para denunciar a un compatriota

suyo residente en Caracas, diciendo que éste le había propuesto en mayo de 1924 fabricar billetes falsos de Bs. 100; que le había dado el dinero para hacer fabricar los clisés en París y que él los había encargado a un tal Blitz, domiciliado en París, en el barrio de Montmartre. Peters agregó en el Ministerio que el aludido compatriota lo había engañado, dejándole sin recursos y en la más calamitosa de las situaciones, al saberle descubierto y fracasado, motivo por el cual lo denunciaba.

Tales son los antecedentes relativos a la tentativa de falsificación de billetes del Banco de Venezuela intentada en París por el mencionado Peters.

En enero de 1926 se presentó en Caracas Carlos Maubourguet, quien se acercó a la Presidencia de nuestro Banco para manifestar que a él, y no a la Legación de Venezuela en París, se debía el haberse descubierto el proyecto de falsificación denunciado por el grabador Blitz. Y como consta del Acta de la sesión de la Junta Directiva del 8 de enero del mismo año, Maubourguet pretendía que se le diera una gratificación para recabar el clisé del litógrafo Blitz, que éste según decía, se negaba a entregar al Ministro Barceló.

En el Acta del día 9 de junio se hace constar que Maubourguet insistía en que el Banco le pagase sus servicios por el descubrimiento de la falsificación de billetes y en que se indemnizase al litógrafo Blitz, quien aspiraba, además, a ser condecorado por el Gobierno de Venezuela.

«Se consideraron de nuevo—agrega el Acta—los documentos que tiene el Banco, de los cuales resulta que por las leyes francesas no fué posible la prisión de Peters porque el delito no llegó a consumarse, no habiendo hecho el litógrafo nada más que la parte central de un billete de Bs. 100, y por tanto quedó sin efecto el poder que dió el Instituto el 30 de setiembre de 1924 a los señores Demachy & Cº, Corresponsales del Instituto en París, al señor H. Pérez Dupuy, miembro

principal de la Dirección del Banco, y al Dr. Cristóbal L. Mendoza, abogado del Instituto, quienes a la sazón se hallaban en París, para que, en conjunto o separadamente, dieran los pasos necesarios a favor de nuestros intereses contra el proyecto de falsificación denunciado por el Ministro de Venezuela en Francia, señor Barceló. En vista de que la intervención de Carlos Maubourguet en este asunto ha sido puramente oficiosa, de que el litógrafo recibió del falsificador una parte del valor del trabajo y el resto del Instituto, por conducto del señor Barceló, se considera que no es conveniente dar más dinero por este respecto, y se acordó someter el asunto y las copias de las cartas a que se hace referencia a los señores abogados para que indiquen los pasos que se deben dar por medio de nuestro Gobierno a fin de terminar este asunto ».

«Se hace constar que las tres copias de cartas a que nos referimos más arriba fueron tomadas las dos primeras de copias fotográficas y la última del original y todas las conserva Carlos Maubourguet».

Acta del 29 de setiembre de 1926 : «Los señores Lecuna y Palacios manifestaron que en la mañana de hoy se había presentado al Instituto el señor Carlos Maubourguet a cobrar los servicios que, dice él, haber hecho en Francia cuando el proyecto de Francisco Mario Peters, de falsificación de billetes de nuestro Instituto, y que habiéndole contestado los dos funcionarios nombrados que el Instituto no le había encargado a él ninguna gestión ni tenía noticias de que él hubiera hecho ningún servicio y que sólo se había dirigido el Banco al señor Ministro de Venezuela en Francia, don Simón Barceló, contestó que él no podía perder los trabajos que había hecho en Francia y que si el Banco no le pagaba *iba a perseguir* al Banco en seguida. Se le contestó que podía hacer lo que tuviera por conveniente. Esta contestación de los funcionarios del Banco fué aprobada por unanimidad por la Junta Directiva».

Demás está decir que Maubourguet se guardó muy bien de intentar acción alguna comprendiendo que no tenía razón ni fundamento para hacerlo, y que cualquiera otro paso que diera en el asunto sólo serviría para poner en evidencia ante el público el verdadero carácter de sus absurdas aspiraciones.

Tanto el Ministerio de Relaciones Exteriores, como el Ministro de Venezuela en París, señor Barceló, nos habían venido informando periódicamente de la marcha del asunto; y las gestiones del señor Barceló fueron secundadas en París por el Dr. Cristóbal L. Mendoza, Abogado del Banco, por el señor H. Pérez Dupuy, miembro de la Junta Directiva y por los señores Demachy & Cº nuestros Agentes en dicha ciudad.

Del mismo asunto se ocuparon con eficacia y actividad y nos informaron constantemente los Agentes Diplomáticos y Consulares de Venezuela en Bélgica, Holanda y Alemania, y en general todos los Agentes de Venezuela en Europa con quienes estuvimos en comunicación con el mismo objeto de vigilar a Peters en cualquier país que fuese.

El conato de falsificación de Peters tuvo lugar en octubre de 1924. El señor Barceló destituyó del cargo de Cónsul ad-honorem en Brest a Carlos Maubourguet el 8 de octubre de 1925. El señor Barceló permaneció en Francia en calidad de Ministro hasta el 10 de junio de 1927, y se halla hoy en Caracas, donde goza de la estimación del público, de este Instituto y de la sociedad de Caracas; recientemente el Gobierno lo envió en misión especial a recibir de manos del Embajador de España en Francia, el Archivo del Libertador que perteneció a Juan de Francisco Martín, y es miembro de la Comisión nombrada por el Gobierno Nacional para organizar estos importantes papeles, de cuya Comisión forma parte también nuestro Presidente el señor Lecuna.

El señor Barceló pagó al grabador Blitz el día 29 de octubre de 1924, por cuenta de este Instituto, la

suma de 1.150 francos, suma que según Blitz le quedaba debiendo Peters; pago que se había garantizado como va dicho, con el objeto de que Blitz continuara el trabajo y de que las autoridades francesas pudieran aprehender a Peters. Pero cuando se perdió por completo esta esperanza, el señor Barceló exigió al litógrafo Blitz que viniera a la Legación con la plancha contentiva de la parte central del billete para destruirla con las formalidades del caso; pero el litógrafo contestó que la plancha era suya y que había que pagarle esa propiedad, siguiéndose una discusión sin que se lograse nada, pues Blitz persistía en que se le debía pagar una remuneración especial; expuesto el asunto al Gobierno francés, éste contestó que debía tratarse ante los Tribunales, por lo que el señor Barceló dió por terminada esa cuestión. Sin embargo el Instituto insistió en obtener la plancha de Blitz, pero las nuevas gestiones hechas por el señor Barceló no tuvieron resultado porque ya la plancha había sido enviada a Caracas por Blitz con Maubourguet para ofrecerla en venta directamente a nosotros lo cual no aceptamos puesto que del mismo modo podían presentársenos otras análogas y porque sólo se trataba de una parte fragmentaria del dibujo de nuestros billetes, que carecía por sí misma de toda importancia.

Es una falsedad absoluta de Maubourguet decir que el señor Barceló ha denunciado al Cónsul de Holanda en Caracas, pues las gestiones de aquél, así como las que practicó directamente el Banco, sólo se encaminaron al arresto de Peters y a la averiguación de la verdad de las declaraciones de éste.

También es falso que Maubourguet haya denunciado al Gobierno de Venezuela proyecto alguno de falsificación ni mucho menos a los señores Lecuna y Barceló. En Caracas no podía hacer tal cosa, no porque peligrara su vida como afirma, sino porque tal acusación por estrafalaria y absurda es imposible

en Venezuela, en donde son conocidas las personas objeto del odio de Maubourguet.

Los documentos que publicamos a continuación no son sino una parte mínima de los que posee el Banco relativos al mismo asunto. Entre tantos se han escogido estos pocos suficientes para esclarecer la materia.

Demachy & Cº.—Télégrammes Demacoulo-París.—
Reg. ou COMM. Nº 3888.5 — Seine.—O. L.

27 rue de Londres.—París le 4 octobre 1924.

Banco de Venezuela.—Caracas (Venezuela).

Messieurs.

Nous avons l'honneur de vous accuser réception de votre télégramme que nous avons traduit suivant copie incluse.

Nous nous sommes mis inmédiatement en rapport avec Monsieur Simón Barceló qui à dejá fait le nécessaire auprés des autorités en vue de faire surveiller étroitement certaines personnes suspectes. Il paraitrait qu'il n'a pas encore été fabriqué de faux billets et que l'affaire est seulement à l'état de projet. *Il y a lieu d'observer au sujet de cette affaire la plus grand discrétion* et vous pouvez être assurés que nous seconderons Monsieur Simón Barceló de notre mieux, le cas échéant; nous nous sommes mis d'ailleurs complétement d'accord avec lui à ce propos.

Veuillez agréer, Messieurs, nos salutations distinguées.

DEMACHY & Cª

COPIE

Ministere des Affaires Etrangères.— Section C. 9.—
1ére Section 2é Bureau.—Nº 4398/107.

Bruxelles, le 10 novembre 1924.

Monsieur le Chargé d'Affaires,

Comme suite à votre démarche de ce jour, j'ai l'honneur de vous faire savoir que mon Collègue de la Justice a prié Monsieur le Procureur Général prés de la Cour d'Appel de Bruxelles d'instituer une enquête discréte sur la résidence actuelle, la conduite et les moyens d'existence du nommé PETERS (Frans), poursuivi à París pour la fabricatión de faux billets de banque et signalé comme se trouvant actuellement à Bruxelles.

J'aurai soin de vous communiquer le résultat de cette enquête dés que j'en aurai été informé.

Veillez agréer, Monsieur le Chargé d'Affaires, les assurances de ma consideration la plus distinguée.

Pour le Ministre: Le Secrétaire Général,

(Signé). H. COSTERMANS.

Monsieur le Docteur J. A. Montilla, Chargé d'Affaires des États-Unis du Vénézuela.—Bruxelles.

COPIE

—

Ministre des Affaires Etrangères.—Direction C. 9—Nº 4398/107.—1ére Section, 2é Bureau.

Bruxelles: le 5 décembre 1924.

Monsieur le Chargé d'Affaires,

Comme suite à ma lettre du 10 novembre dernier, j'ai l'honneur de vous faire savior, d'aprés une communicatión de M. le Ministre de la Justice que le nommé PETERS (Frans) n'a pas d'inscription officielle en Belgique. Il est arrivé dans le Royaume le 11 octobre 1924, venant de París et s'est fixé à Schaerbeek, 107 reu Gaucheret, ou il occupe une chambre garnie au prix de 60 francs par mois.

Il se dit artiste peintre. Depuis le 6 novembre 1924, il a quitté cette adresse disant se rendre en Hollande pour y rendre visite à ses parents à Amsterdam. Rue Gaucheret il à laissé une valise et quelques vetéments.

PETERS a été occupé quelques jours à la biscuiterie Loven, 58 rue de l'Olivier, en qualité de voyageur à provision.

Veuillez agreér, Monsieur le Chargé d'Affaires, l'assurance de ma consideratian la plus distinguée.

Pour le Ministre: Le Secrétaire Général,

(Signé). H. COSTERMANS.

Monsieur le Docteur J. A. Montilla, Chargé d'Affaires des États-Unis du Vénézuela.—Bruxelles.

———

COPIE

Nº 171

Bruxelles, le 23 décembre 1924.

Monsieur le Ministre,

A ma rentrée de voyage, j'ai eu l'honneur de recevoir la lettre de 5 de ce mois, par laquelle Votre Excellence a bien voulu me communiquer certains renseignements au sujet du nommé Peters Frans.

J'ai pris bonne note des susdites informations et avec mes remerciements les plus vifs, je vous prie d'agréer, Monsieur le Ministre, les nouvelles assurances de ma consideration la plus haute et la plus distinguée.

La Chargé d'Affaires.

(Signé). J. A. MONTILLA.

A Son Excellence Monsieur Paul Hymans, Ministre des Affaires Etrangères etc., etc., etc.—Bruxelles.

Nº 170.

París, le 29 Janvier 1925.

Monsieur le President,

En date du 19 Novembre 1924 j'ai eu l'honneur de vous adresser la communication suivante :

«Je vous prie de demander au Département de la «Police Judiciaire de París de me faire communiquer «tous les renseignements et declarations, obtenues de «Messieurs Henri Sevêtre, Marcel Blitz, graveur établi «numéro 66 Boulevard Rochechouart et autres, en ce

«qui concerne une tentative de falsification des billets «de la Banque de Vénézuela, dépositaire des fonds de «l'Etat, par Mario Francois Peters, citoyen hollandais. «Cette affaire a été placée par moi sous la vigilance «de Monsieur le Commisaire Chef de Service A. Caron, «et de Monsieur Henri Sevêtre, Inspecteur, en leur «Bureau, 36 Quai des Orfêvres, et je n'ai qu'a me «louer de la parfaite courtoisie, intelligence et activité «qu'ils m'ont prodigué au cours de cette enquête, ter- «minée en ce qui concerne la France et dont je dois «envoyer un rapport à mon Gouvernement».

Après deux semaines d'attente, sachant que mes Collégues de Berlín et de Bruxelles ou l'affaire s'est poursuivie avaient envoyé leurs rapports oficiels, je suis allé deux fois voir le Directeur du Protoccle qui me mit en rapport avec Monsieur VIEUGUÉ, Sous-Directeur du Contentieux, auquel j'exposai les faits. Malgré le bon accueil de tous vos collaborateurs, j'attends encore l'autorisation demandée.

Je vous prie d'agréer, Monsieur le President les assurances de ma plus haute consideration.

S. BARCELÓ.

Monsieur Edouard Herriot, Président du Conseil Ministre des Affaires Etrangères. Quai d' Orsay.—París.

Ministère des Affaires Etrangères.—Direction des Affaires administratives et techniques.—Sous- Direction des Chancelleries et du Contentieux.—A. P. 24.

République Française.
París, le 4 Fevrier 1925.

Monsieur le Ministre,

En réponse à vos lettres de 19 novembre 1924 et 29 janvier dernier relatives à une tentative de falsi-

fication des billets de la Banque de Vénézuela, j'ai l'honneur de vous faire savoir que les renseignements que le Gouvernement fédéral a bien voulu exprimer le désir de recevoir et que le Ministère de l'Intérieur a fait rechercher n'ont pu encore être obtenus avec assez de certitude et de precision pour pouvoir Vous être utilement communiqués.

Les lettres et les démarches que cette affaire a suscitées de Votre part n'ont pas été perdues de vue, et j'espère être bientôt à même de Vous faire parvenir des indications propres à prendre place dans la documentation que Votre Gouvernement s'a efforcé de réunir touchant les regrettables agissements que Vous avez bien voulu me signaler.

Agréez, Monsieur, les assurances de ma plus haute considération.

Pour le Ministre et par autorisation.

Le Ministre Plénipotentiaire Directeur,

VIEUGUÉ.

Es copia fiel.

Monsieur Simón Barceló Ministre du Vénézuela.—París.

París, le 5 Février 1925.

Monsieur le Président,

D'aprés votre honoreé note du 4 courant je regrette de vous communiquer que ma demande contenue dans mes notes du 19 Novembre 1924 et 29 Janvier 1925 et communiquée de vive voix à Messieurs Dejean et Vieugué, a donné lieu à un malentendu, car il n'y a pas d'enquête à faire pour me rendre service.

Les renseignements obtenus par l'inspecteur de la police judiciaire Monsieur Henri Sevêtre, que je posséde déjá, sont tout à fait suffisants; je vous prie simplement de permêttre à ce fonctionnaire, qui m'a indiqué la convenance de le demander, de me les confirmer officiellement, par déclaration devant le bureau auquel il est attaché.

Je vous prie d'agréer, Monsieur le Président, les assurances de ma plus haute considération.

S. BARCELÓ.

Monsieur Edouard Herriot President du Conseil Ministre des Affaires Etrangères. Quai d'Orsay.—París.

COPIE

—

Ministre des affaires Etrangères.—Direction Generale C. Aére Sectión, 2é Bureau.—Nos. C9/4398/107.

Bruxelles, le 23 février 1925.

Monsieur le Chargé d'Affaires,

Comme suite à ma lettre du 5 décembre dernier, et à la votre de 23 du même mois, Nº 171, j'ai l'honneur de vous faire savoir, d'après une nouvelle communication de M. le Ministre de la Justice, que le nommé PETERS (Francois-Marie) est revenu à Schaerbeek, rue Gaucheret Nº 107, le 22 novembre 1924 et en est reparti le jour même en emportant sa valise et ses vetêments. Depuis lors, la police a perdu ses traces.

Veuillez agréer, Monsieur le Chargé d'Affaires l'assurance de ma consideration la plus distinguée.

Pour le Ministre: Le Directeur Général,

(Signé). H. COSTERMANS.

Monsieur le Docteur J. A. Montilla, Chargé d'Affaires des États-Unis du Vénézuela.—Bruxelles.

Ministère des Affaires Etrangères.—Direction des Affaires administratives & techniques.—Sous Direction des Chancelleries et du Contentieux, A. P. 24.

République Française.
París, le 27 Juin, 1925.

Monsieur le Ministre,

En réponse à Votre lettre du 5 février dernier j'ai l'honneur de vous faire parvenir ci-aprés les renseignements que M. le Préfet de Police m'a adressé sur les investigations auxquelles il a été procédé, à Votre demande, touchant une tentative de falsification de billets de la Banque de Vénézuela.

Vous avez bien voulu faire connaître, le 15 août 1924 qu'un individu ayant dit se nommer PETERS Mario s'etait présenté chez un imprimeur graveur, M. BLITZ; 66 boulevard Rochchouart, pour lui demander de lui graver des clichés representant un billet de «cent bolivares» de la Banque du Vénézuela, et avait remis un billet pour ce travail.

Le parquet fit savoir qu'il n'y avait pas lieu à poursuites en France, cette demande ne constituant

qu'un acte préparatoire, Vous avez bien exprimé le désir que cet individu, si possible, fut identifié.

Comme le soi-disant PETERS avait dit à M. BLITZ qu'il reviendrait ou téléphonerait le lundi 18 août, une surveillance a été exercée aux abords du Nº 66 du Boulevard Rochechourt.

Le 20 août, à 9 h. 45, PETERS a téléphoné à M. BLITZ de bien vouloir se trouver à 11 heures à la Légation des Pays-Bas, 95, rue de Grenelle, ou il l'avait déjà fait venir.

A l'heure indiquée, un inspecteur de la Sureté, a accompagné BLITZ au rendez-vous, et devant la porte de la Légation, se trouvait PETERS.

Dans un café, cet individu a renouvelé sa demande de faire graver des clichés répresentant le billet de «cent bolívares». Il a donné comme explications que faisant partie du groupe de l'opposition au Président de la République du Vénézuela, il avait été chargé, par ses amis, de venir en Europe pour y trouver un graveur pour reproduire le billet de «cent bolívares». L'impression du dit billet devait se faire aux environs du Vénézuela; à Curaçao ou ses amis prendraient le pouvoir.

PETERS a demandé combien de temps il faudrait pour l'éxécution de ce travail et son prix. M BLITZ lui a répondu que les clichés pourraient lui être livrès vers le 10 octobre et coûteraient 7,000 francs.

PETERS a fait connaitre qu'il allait cabler à ses amis; qu'il donnerait une réponse definitive dans les 48 heures et verserait le tiers du prix.

Cet individu a fait voir un passeport délivré à Caracas par le Consul des Pays-Bas au nom de PETERS Francois-Mario, demeurant à Caracas, sujet néerlandais né le 15 mars 1889 à Vymége (Hollande), commercant venant de Liège.

Agréez, Monsieur le Ministre, les assurances de ma haute consideration.

Pour le Ministre et par autorisation
Le Ministre Plénipotentiaire Directeur.

VIEUGUÉ.

Es copia.
Amitesarové.

Monsieur Simón Barceló, Ministre du Vénézuela —Paris.

Caracas: 7 de enero de 1926,

Señor Doctor Carlos Aristimuño Coll, Ministro de Venezuela.

Bruselas.

Estimado amigo:

Recientemente hemos sabido de muchas falsificaciones de billetes de Bancos en diversas naciones de Europa y de los Estados Unidos. Esto nos ha recordado el proyecto de falsificación del señor Mario Francisco Petters, descubierto en París en setiembre de 1924, y sobre el cual hemos escrito a usted anteriormente. Le rogamos decirnos si usted ha tenido alguna noticia del mencionado individuo, y le agradeceremos las gestiones que haga a fin de descubrir su paradero actual.

Lo saludamos a usted atentamente, le deseamos un felíz año, y nos repetimos de usted atentos ss. ss. y amigos

por el Banco de Venezuela;

Firmado: V. LECUNA.
Presidente.

E. B.

Legación de Venezuela.—Bruselas 16 de febrero de 1926.—188 Rue de la Victoire.

Señor Doctor Vicente Lecuna. Presidente del Banco de Venezuela.

Estimado amigo:

Aviso a Ud. el recibo de su atenta carta del 7 de enero último, de la cual me he impuesto con especial interés.

De acuerdo con el memorandum que Ud. me entregó en esa referente a PETERS, hablé oportunamente con el señor Don Simón Barceló, nuestro Ministro en Francia, quien me dijo que Peters se encontraba en una fábrica de galletas en Bruselas

Después, al revisar la correspondencia del Ministerio de Negocios Extranjeros para esta Legación, encontré varias notas concernientes a Peters. Por la nota del 23 de febrero de 1925 verá Ud. que desde el 22 de noviembre de 1924 la Policía de Bruselas perdió la pista del individuo en referencia.

Suponía que esas noticias habían sido comunicadas por mi predecesor a nuestro Despacho de Relaciones Exteriores, y que ese Banco estaba en conocimiento de las mismas.

Para corresponder a los justos deseos que Ud. me expresa, voy a hacer, las gestiones necesarias a fin de saber si la Dirección de la Seguridad Pública de este país ha tenido otras noticias sobre Peters.

Debo manifestarle, apoyándome en los usos y reglas seguidos en casos análogos, que si la Policía hubiera tenido noticias del paradero de Peters, éstas habrían sido trasmitidas sin tardanza, a esta Legación.

Quedo a sus enteras órdenes y le retribuyo de la manera más amplia sus votos de felíz año nuevo.

De Ud. atento y s. s. y amigo.

C. ARISTIMUÑO COLL.

Anexos 4.

Ministère des Affaires Etrangères.—Direction C. Nos. C9 4398/107.—1ère Section, 2ème Bureau.

Bruxelles, le 4 Mars 1926.

Monsieur le Ministre,

Comme suite à la démarche que Votre Excellence a effectué auprés de mon Département, le 16 fevrier dernier, j'ai l'honneur de lui faire savoir, d'aprés une communication de M. lè premier Ministre, Ministre de la Justice, que le nommé PETERS (Frans) et son épouse sont partis depuis juillet pour l'Allemagne.

Aucun nouveau renseignement n'a pu être recueilli au sujet de l'affaire de fabrication de faux billets de banque vénézueliens.

Je crois utile de porter à la connaissance de Votre Excellence que le nommé PETERS à été condamné par défaut, le 26 janvier 1926, par le tribunal correctionnel d'Anvers à 6 fois huit jours de prison du chef de vol domestique.

La lettre de la Légation du Vénézuela du 24 février 1925, Nº 10, était relative à cette affaire.

Je saisis cette occasion, Monsieur le Ministre de renouveler à Votre Excellence l'assurance de ma haute consideration.

Pour le Ministre: Le Directeur General

(8) MAURICE COSTERMANS.

Son Excellence Monsieur le Docteur Aristimuño Coll, Envoyé Extraordinaire et Ministre plénipotentiaire du Vénézuela.—Bruxelles.

Caracas, 27 de agosto de 1926.

Al señor Director del Banco de Venezuela.

Presente.

Muy señor mío :

En vista de la poca atención y del descortés recibimiento que he tenido en sus despachos, tomo la libertad de informarle por escrito y por última vez antes de regresar a Francia, lo siguiente :

Vine a Caracas personalmente en cumplimiento de mis atribuciones consulares para comunicar con pruebas al Banco que a mi concepto es uno de los más reputados de Venezuela el conato de falsificación de billetes de cien bolívares que por mi intervención fué frustrado.

Estoy plenamente convencido de que la opinión pública sería no darle tan poco interés a un asunto tan delicado para el Banco de Venezuela.

Le hago saber por si usted lo ignora que es la tercera vez que un Maubourguet protege los intereses del Banco de Venezuela.

Por si Ud. juzga conveniente una entrevista conmigo antes de mi viaje quedo completamente a sus órdenes.

Soy de Ud. atento y S. S. s. s.

Carlos Maubourguet.

Veroes a Ibarras Nº 1.

Ministère des Affaires Etrangères. — Direction des Affaires Administratives & techniques. —Sous-Direction des Chancelleries et du Contentieux. — A. P. 24.

Republique Française.

París, le 11 septembre 1926.

Monsieur le Ministre,

Par une lettre en date du 15 juillet dernier Nº 77, relative à un differend existant entre vous et le graveur de la planche des faux billets de la Banque de Vénézuela, Vous avez bien voulu exprimer le désir de savoir à quelle autorité devrait être confié le soin de trancher le litige.

Etant donné qu'il s'agit d'une affaire de caractère privé, la planche paraissant être, originairement au moins, la propriété du graveur et la discussion paraissant porter sur les conditions et le prix de la vente par lui de cette planche, les tribunaux de l'ordre judiciaire sont naturellement aptes à connâitre de ce différend et qualifiés pour rendre une décision en l'espèce.

Il Vous est loisible en consequence, si Vous l'estimez expédient, de recourir à l'avis de praticiens, et d' apprecier s'il y à lieu pour Vous d'appeler Votre contradicteur devant la jurisdiction qui sera estimée compétente.

Veuillez agréer, Monsieur le Ministre, les assurances de ma très haute consideration.

Pour le Ministre del Affaires Etrangères et par délegation.

L'Ambassadeur de France,

Secrétaire Général.

P. Berthelot.

Monsieur Simón Barceló, Ministre de Vénézuela à París.

Caracas: 13 de octubre de 1926.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Su Despacho.

Señor Ministro:

La circunstancia de haberse presentado a nuestras Oficinas el señor Carlos Maubourguet pretendiendo del Banco una indemnización, tanto en su propio nombre como en el del señor Blitz, litógrafo de París, por la actuación de ambos en el asunto tentativa de falsificación de billetes de este Instituto en París, nos obliga a molestar su atención para hacer al Ejecutivo Nacional por el digno órgano de Ud. una exposición de las circunstancias del caso, a fin de exponer los motivos de la negativa que ha opuesto el Banco a esas pretensiones, ya que dicho asunto se tramitó por la vía diplomática y que el señor Maubourguet tenía entónces carácter oficial como Cónsul de Venezuela.

Todas las gestiones que se hicieron y los pasos que se dieron en París, lo fueron por órgano del Ministro de Venezuela en dicha ciudad señor Simón Barceló quien nos mantuvo por su correspondencia, al corriente de lo que pasaba. La intervención del señor Maubourguet según su versión, fué simplemente que el referido litógrafo creyó más fácil y más rápido ponerse al habla con Maubourguet que con el Ministro de Venezuela y se dirigió a aquél, quien inmediatamente lo llevó a la casa del Ministro. Desde ese momento, este último funcionario asumió la dirección del asunto y lo tramitó de un todo dándonos informes detallados del proceso. Nosotros hemos dicho al señor Maubourguet que un funcionario de la República no debe ni puede reclamar indemnización por un servicio oficial y menos aún cuando ese servicio se ha limitado, simplemente, a la presentación

hecha a su superior, de una persona que quería imponer a las autoridades venezolanas competentes de un hecho que les interesaba y que debían conocer como tales autoridades.

Respecto al litógrafo, el Ministro de Venezuela en París le pagó la cuenta de los trabajos que había hecho, según recibo del señor Barceló, que conservamos. Pero dicho litógrafo ha pretendido especular con el asunto y aspira a que se le pague una suma extra, reteniendo mientras tanto en su poder, la placa a medio grabar cuya ejecución le encomendó el falsificador Peters. Este asunto está en manos del señor Ministro de Venezuela en París, quien en su última comunicación para nosotros nos participa haber dirigido una queja al Gobierno francés sobre la conducta del señor Blitz. Nada podemos ni debemos, pues, tratar aquí sobre este particular con el señor Maubourguet.

Somos del señor Ministro, con toda consideración muy atentos seguros servidores,

por el Banco de Venezuela,

V. Lecuna.
Presidente.

Dirección de Política Internacional.—No. 1241.— Caracas: 26 de noviembre de 1926.

Señor:

Con relación a su atenta nota de 13 de octubre próximo pasado, referente a las aspiraciones del señor Carlos Maubourguet en el asunto de la tentativa de falsificación de billetes de ese Instituto, cúmpleme manifestarle que me he impuesto con atención es-

pecial de lo expuesto al respecto por Ud., tomando de ello la debida nota.

Soy de Ud. atento servidor,

P. ITRIAGO CHACÍN.

Al señor Doctor Vicente Lecuna, Presidente del Banco de Venezuela.—Presente.

He aquí la calumniosa producción que ha dado motivo a la publicación de este folleto.

INPORTANTE DOCUMENTACION SOBRE FALSIFICACION DE BILLETES DE BANCO

ESA DOCUMENTACIÓN LA POSEE EL SEÑOR CARLOS A. MAUBOURGUET, EX-CÓNSUL DE VENEZUELA EN BREST, FRANCIA, Y ACUSADOR DEL MINISTRO SIMÓN BARCELÓ, QUIEN SE ENCUENTRA EN COLÓN DE TRÁNSITO

(HASKINS NEWS SERVICE)

COLON, 25 de abril.—Desde hace cosa de dos meses se encuentra en esta ciudad, hospedado en el Hotel Astor, el señor Carlos A. Maubourguet, ex-cónsul de Venezuela en Brest, Francia, y representante actualmente del Sindicato de Viticultura de Alsacia.

Posee el señor Maubourguet importante documentación—que hemos leído en parte—,referente a una falsificación de billetes del Banco de Venezuela, falsificación de la que fué el cerebro en París el entonces Ministro de Venezuela señor Simón Barceló, y en el cual asunto estaba complicado el Presidente del Banco, señor Vicente Lecuna,—quien todavía lo es.

El señor Maubourguet era entonces el Cónsul de Venezuela en Brest; con habilidad diplomática tuvo conocimiento del asunto, y queriendo evitar para su país un descrédito internacional dióse a la búsqueda de pruebas, las cuales consiguió triunfalmente, cuando en una imprenta de París, en la Litografía R. Blitz, le fué presentado el clisé para los billetes.

Cuando se descubrió el asunto el Ministro Barceló —dícenos el señor Maubourguet—acusó de la falsificación al Cónsul de Holanda en Caracas. Esa acusación quedó desvanecida cuando el señor Maubourguet, en persona, decubrió la firma de Barceló ordenando el clisé en nombre del Gobierno y Banco de Venezuela. Y según declaraciones del propietario de la imprenta, monsieur R. Blitz, esa falsificación era con el objeto de fomentar un plan revolucionario contra el Gobierno del General Gómez.

Con el objeto de servir a su Gobierno, el señor Maubourguet se vino a Caracas y denunció al Ministro Barceló, quien fué destituído de su cargo. El Presidente del Banco de Venezuela, señor Lecuna, resultó complicado en el asunto, mas otros cuatro personajes.

La prensa de Venezuela no dijo nada sobre el particular, y no lo ha dicho todavía. Pero como al hacer el señor Maubourguet publicación alguna en Caracas podía costarle quizás la vida, quiere ahora revelarlas desde lejos, y es aquí en Panamá donde piensa actuar. Actualmente está ordenando la debida compilación de los documentos y cartas autógrafas de personalidades conocedoras del asunto.

El día catorce de mayo dispuso la Junta Directiva dirigir a *La Estrella de Panamá*, que lo reprodujo en sus columnas, el siguiente cablegrama :

La Estrella de Panamá.—Panamá.

Dirección del Banco de Venezuela protesta contra imputaciones absolutamente falsas y calumniosas Maubourguet contra señores Barceló y Lecuna. Sírvanse publicar esta protesta.

Por el Banco de Venezuela,

INOCENTE PALACIOS HERNÁDDEZ.
Secretario,

Lo cual ha dado lugar a esta nueva y absurda declaración de Maubourguet :

(Tomado de *La Estrella de Panamá*, Nº 22.378, del 17 de mayo de 1928)

CARLOS A. MAUBOURGUET SE SOSTIENE EN ACUSAR LA TENTATIVA DE FALSIFICACIÓN DE BILLETES DEL BANCO DE VENEZUELA

(HASKINS NEWS SERVICE)

COLON, 16 de mayo.—Carlos A. Maubourguet, ex–cónsul de Venezuela en Brest, Francia, se sostiene en acusar la tentativa de falsificación de billetes del Banco de Venezuela al ex–ministro de ese país en París, señor Simón Barceló, y al Presidente del Banco, señor Vicente Lecuna, que estando en conocimiento del «Affaire» nunca hizo tentativa de recoger el clisé de esos billetes, clisé que retiene el acusador, con la documentación acusadora del impresor, monsieur R. Blitz, de París.

Fué en las tempranas horas de la mañana que se presentó a nuestra Redacción el señor Maubourguet,

con motivo de haber leído el cable que con fecha 15 de mayo aparece en *La Estrella* de esta mañana, enviado de Caracas por el Secretario del Banco de Venezuela, señor Inocente Palacios Hernández, en que manifiesta que, «La Dirección del Banco de Venezuela protesta contra las imputaciones absolutamente falsas y calumniosas de Maubourguet contra señores Barceló y Lecuna» . . .

Entonces el señor Maubourguet, para dar a conocer que sus imputaciones no son calumniosas y que su primera manifestación a *La Estrella de Panamá* tiene el sello del valor y la caballerosidad, nos ha facilitado el siguiente documento del Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela, que firma de su puño el señor Ministro P. Itriago Chacín, en el cual documento el Ministro manifiesta tomar debida nota de las acusaciones. He aquí la carta, que copiamos del original :

Hay un sello en relieve ovalado que dice : (Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Exteriores).

Dirección de Política Internacional.—Caracas : 26 de noviembre de 1926.—Nº 1.240.

Señor :

Con relación a sus atentas comunicaciones de 8 y 28 del mes de octubre último, relativas a sus aspiraciones en el asunto de la tentativa de falsificación de Billetes del Banco de Venezuela en París, cúmpleme manifestarle que me he impuesto con especial atención del contenido de aquellas, tomando de todo debida nota.

Soy de Ud. atento servidor,

(Fdo.) ITRIAGO CHACÍN.

Al señor Carlos Maubourguet.—Presente.

APB.

Quiere manifestar el señor Maubourguet que el extraña que el Banco de Venezuela venga a protestar después de tres años y que sea el Secretario de esa institución el que proteste, no su Presidente, señor Lecuna, que es el que sabe del asunto y no su subalterno; que en la última entrevista que tuvieron los dos, el señor Vicente Lecuna le manifestó, en tono de reto, que tenía un abogado en París, para recoger el clisé y que quedaba alerta, pero hasta la fecha ni ha sido nombrado el abogado ni recogido el clisé. Le pregunto al señor Lecuna—continúa el señor Maubourguet—de con qué objeto enviaron a París al señor Mario Peters con dos pasaportes, uno holandés y otro venezolano, pasaportes diplomáticos ambos, para tratar de la falsificación de billetes del Banco de Venezuela, de las denominaciones de 100 bolívares; y que porqué el Ministerio de Relaciones Exteriores de Caracas no había gastado un sello referente a ese asunto, hasta su llegada a esa Capital, informó al Ministro de Relaciones Exteriores, señor Itriago Chacín de lo que ocurría.

El señor Maubourguet está terminando el arreglo de su documentación, y nos enseña pruebas de haber recibido dos solicitudes de dos grandes diarios Norte Americanos para la publicación exclusiva de este "Affaire", aunque es mi deseo—dice—de que sean en castellano y en Panamá, «Puente del mundo», en donde está dispuesto a publicar.


00038860116
UNIVERSITY OF N.C. AT CHAPEL HILL